



SUMARIO

	Página
Tema 24 del programa:	
Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación)	1427

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

En ausencia del Presidente, el Sr. Katapodis (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación)

1. Sr. MRANI ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Nuevamente la Asamblea General estudia la cuestión de Palestina con el propósito de poner término a la tragedia que desde hace más de 30 años subyace al pueblo palestino.
2. La Asamblea General también este año toma como base para el examen de esta cuestión el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/35/35], Comité que constantemente ha desplegado los máximos esfuerzos para permitir que el pueblo palestino goce de sus legítimos derechos nacionales.
3. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la acción positiva que ha realizado el Comité y expresar nuestras felicitaciones más sinceras y cálidas a su Presidente, el Sr. Embajador Falilou Kane, del Estado hermano del Senegal, por la forma capaz y prudente con que dirige las labores del Comité. Para aumentar nuestro respeto por los esfuerzos del Comité, señalamos que trabaja en circunstancias muy difíciles, con una verdadera falta de cooperación por parte de aquellos que tienen la posibilidad de aplicar rápidamente sus recomendaciones.
4. El hecho más importante que ha presenciado este año la comunidad internacional en lo que a la cuestión de Palestina respecta, fue la convocación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado en julio pasado, que examinó esta cuestión una vez que resultó evidente que el Consejo de Seguridad no podía asumir sus responsabilidades tomando las decisiones necesarias a fin de permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos

inalienables y, especialmente, su derecho de retorno y su derecho a la libre determinación.

5. La convocación de este período de sesiones fue, por una parte, una afirmación por la Asamblea General de su compromiso y su determinación de asumir su responsabilidad histórica frente al pueblo palestino. Por otra parte, se trató de una clara expresión de la decisión de la comunidad internacional de utilizar todos los medios y métodos a su alcance para eliminar la injusticia que ha venido sufriendo el pueblo palestino por más de tres decenios.

6. Durante ese período de sesiones, todos los Estados amantes de la libertad expresaron su apoyo a ese pueblo heroico en su amarga lucha, dirigida por su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). En ese período de sesiones, la comunidad internacional manifestó su rechazo a mantenerse cruzada de brazos ante el desafío de las autoridades israelíes que, no satisfechas con haber dispersado a la mayoría del pueblo palestino fuera de su tierra mediante el uso de toda clase de fuerza y opresión, trataron también de destruir el carácter islámico y arábico de la Palestina ocupada mediante asesinatos y destrucciones.

7. Desde 1948 el mundo ha sido testigo de la amplitud de la intransigencia de Israel y de la destrucción moral y material que lleva a cabo contra un pueblo y una tierra en un lugar del mundo que debiera haber sido tierra de amor, de cooperación y de paz.

8. La tragedia del pueblo palestino no puede ser descrita con palabras. Los documentos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y los informes de un gran número de comités internacionales ofrecen un cuadro detallado de las prácticas inhumanas aplicadas por las autoridades israelíes en Palestina y en los territorios árabes ocupados; prácticas mediante las cuales Israel trata no sólo de continuar su ocupación sino también de modificar la civilización y los aspectos culturales de todas las zonas que ocupa.

9. Las acciones de las autoridades israelíes en la Ciudad Santa de Jerusalén y en Hebrón son las mayores pruebas del desafío de Israel no sólo a las resoluciones políticas y códigos internacionales, sino también a los valores morales. La conciencia internacional considera este desafío como el peor de los crímenes políticos y morales.

10. Las decisiones tomadas por Israel relacionadas con Jerusalén, y especialmente la de anexar esa Ciudad Santa y proclamarla capital eterna de Israel, son una prueba positiva de que las autoridades israelíes basan sus acciones y políticas en el principio de expansión, hegemonismo y usurpación. También fundamentan su política sobre una base racista rígida en detrimento del hombre y sus valores morales, que

está encaminada a destruir el espíritu de hermandad y tolerancia entre las diversas religiones.

11. La respuesta del mundo islámico frente a las violaciones por Israel de los Santos Lugares de Palestina y los territorios árabes ocupados causó un impacto que fue percibido por cientos de millones de musulmanes de todas partes del mundo. La creación de la Organización de la Conferencia Islámica durante la conferencia que se reunió en Rabat en 1969 por iniciativa del Rey Hassan II después del incendio de la mezquita de Al Aqsa, y el establecimiento del Comité sobre Jerusalén dentro de la Organización de la Conferencia Islámica, que preside el Rey Hassan II, son dos medidas importantes tomadas por los países islámicos a fin de liberar a los Santos Lugares islámicos y dar un apoyo importante al pueblo palestino en su justa lucha para retornar a su patria y gozar de sus derechos a la libre determinación, la soberanía y la independencia nacional y a crear su propio Estado en su territorio. Las acciones del Comité sobre Jerusalén y las iniciativas tomadas por su Presidente, han profundizado la comprensión por la comunidad internacional del problema de Jerusalén y aumentado su apoyo a la causa del pueblo palestino.

12. En este contexto quisiera recordar la histórica resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad el 1° de marzo de 1980, que afirma que las medidas adoptadas por Israel en los territorios árabes ocupados y en la Ciudad Santa de Jerusalén son nulas e írritas. En este sentido me complace expresar el agradecimiento del Reino de Marruecos por las medidas adoptadas por Holanda, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana, el Ecuador, el Salvador, Guatemala, Haití, Panamá, el Uruguay y Venezuela para transferir sus embajadas de Jerusalén en respuesta al llamamiento efectuado por la Organización de la Conferencia Islámica y la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

13. La política de Israel en los territorios árabes ocupados, y en particular en Jerusalén, constituye una violación flagrante de la dignidad y sentimientos de toda la humanidad, y especialmente, de los musulmanes y cristianos. Creemos que los musulmanes y cristianos constituyen una sola filiación hoy día frente al desafío y a la agresión de Israel en lo que atañe a Jerusalén, y su cooperación y esfuerzos conjuntos son necesarios para la liberación de la Ciudad Santa de Jerusalén. La liberación de esta Ciudad Santa constituye sin duda la clave para la liberación del resto de los territorios árabes ocupados. Entre las iniciativas tomadas por su majestad, el Rey Hassan II, Presidente del Comité sobre Jerusalén, figura su histórica visita a su Santidad, el Papa Juan Pablo II, que fortaleció los vínculos existentes entre los mundos islámico y cristiano ante la tragedia que sufre la Ciudad Santa y el pueblo de Palestina. La delegación del Reino de Marruecos desea, a este respecto, expresar su convicción de que la agudeza y visión de Su Santidad el Papa constituyen un elemento positivo que, sin duda, puede ayudar a efectos de lograr una solución justa y global a la que todos aspiramos, no solamente del problema de Jerusalén, sino toda la cuestión de Palestina.

14. En este momento, satisfechos al ver que la cuestión de Palestina ha logrado una comprensión

creciente de parte de la comunidad internacional y al comprobar que ésta apoya cada vez más al pueblo palestino, representado por la OLP, su único y legítimo representante, podemos reafirmar nuestra denuncia ante la intransigencia de Israel y su evidente rechazo a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Peor aún, en lugar de corresponder a la causa de la comunidad internacional, Israel insiste en aplicar su política agresiva contra el pueblo palestino, cuya tierra ha usurpado y cuyo pueblo ha dispersado. En verdad, con sus agresiones repetidas contra el Estado hermano del Líbano, Israel está tratando de dividir el territorio de éste y destruir su integridad territorial. En esta ocasión deseamos expresar la solidaridad del Reino de Marruecos con la hermana República del Líbano en sus esfuerzos para conservar su soberanía, independencia e integridad territorial.

15. La comunidad internacional, hoy más que nunca, exige la restauración al pueblo palestino de sus derechos inalienables, en especial el derecho a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes, el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y a la independencia y soberanía nacionales, y el derecho a establecer un Estado independiente en su propia tierra.

16. El Reino de Marruecos está plenamente convencido de que la cuestión de Palestina es la médula del conflicto en el Oriente Medio y que ninguna paz justa, global y duradera podrá lograrse en esta región sin el restablecimiento al pueblo palestino del ejercicio de sus legítimos derechos nacionales, de acuerdo con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas que estipulan la participación del pueblo palestino, representado por la OLP, en todos los esfuerzos encaminados a resolver este problema. Marruecos, al afirmar su compromiso con la sagrada causa del pueblo palestino, continuará haciendo los mayores esfuerzos en todos los niveles, nacional e internacionalmente, para liberar a la Ciudad Santa de Jerusalén y permitir que el pueblo palestino recupere su dignidad y soberanía sobre su propia patria.

17. Sr. MITTAL (India) (*interpretación del inglés*): El plazo fijado por las Naciones Unidas para el retiro de Israel de los territorios árabes se cumplió hace unos días sin que ocurriera nada. El pedido de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, expresado con determinación en la resolución ES-7/2 aprobada en el histórico séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, no fue escuchado. La promesa de una patria que hicieran las Naciones Unidas al pueblo palestino hace 33 años, sigue sin cumplirse hasta hoy y los palestinos, desarraigados de sus hogares, siguen sometidos a atrocidades e indignidades. La situación en el Asia occidental sigue tirante y la región y el mundo entero se ven ante el peligro de una conflagración. Una vez más las Naciones Unidas han sido impotentes ante la intransigencia y el expansionismo de Israel.

18. Detrás de la actual situación explosiva en el Asia occidental está la historia de la negación de derechos fundamentales al pueblo palestino, su persecución sistemática y la profanación de su tierra sagrada. Aun antes de que la India lograra la independencia, nuestros dirigentes nacionales, Mahatma Gandhi y Jawaharlal Nehru, expresaron su indi-

gnación ante las atrocidades que se habían cometido contra los palestinos. La India ha abogado en forma constante por una solución justa y completa de los problemas del Asia occidental, que debe consistir en el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos nacionales y humanos inalienables, con inclusión del derecho a crear un Estado independiente en su patria; la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y la garantía a todos los Estados de la región, comprendida la Palestina árabe, de que podrán vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

19. El requisito esencial para una solución pacífica es la participación plena y en pie de igualdad de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino, si es que las negociaciones han de ser fructíferas. La experiencia ha mostrado que los acuerdos parciales y las soluciones superficiales que no toman en cuenta estos principios cardinales, no han contribuido al logro de la paz. Por el contrario, esos acuerdos y los llamados procesos de paz han socavado la unidad de los que apoyan a los palestinos, dando a Israel excusas para retrasar el fin de la agresión.

20. Los recientes acontecimientos en el Asia occidental ni siquiera han mostrado un rayo de esperanza en el sentido de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados. Por el contrario, Israel ha proseguido consolidando su ocupación mediante el establecimiento de nuevas colonias y desencadenando el reino del terror contra los habitantes árabes que libran una lucha justa para poder realizar sus aspiraciones. Israel ni siquiera tolera la más débil voz de disensión. Por todo lo que sabemos, las prácticas israelíes en los territorios ocupados tienen como propósito humillar y sojuzgar al pueblo árabe a fin de perpetuar la ocupación y las colonias ilegales. No cabe duda alguna de que el coraje indomable y la voluntad irresistible del pueblo palestino no han de verse afectados.

21. La Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi, en un mensaje dirigido al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, dijo lo siguiente el 28 de noviembre:

“Como siempre lo ha proclamado, la India considera que la cuestión palestina es el elemento central de la situación en el Asia occidental. Junto con otros miembros de las Naciones Unidas, reiteramos nuestro apoyo a la causa palestina. Confiamos que los continuados esfuerzos de las Naciones Unidas fortalezcan aún más el espíritu indomable del pueblo palestino para proseguir su lucha. El logro de sus aspiraciones es sólo una cuestión de tiempo.”

22. La anexión de Jerusalén por parte de Israel, con desprecio completo de su carácter histórico y de su herencia sagrada, ha sido condenada universalmente. La resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad aprobada unánimemente el 20 de agosto del año pasado refleja la indignación del mundo. La India ha venido sosteniendo que Jerusalén es parte de los territorios que debe evacuar Israel de conformidad con las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas. La India se ha opuesto siempre, y continúa oponiéndose, a los intentos israelíes de convertir a la Ciudad Santa de Jerusalén en su capital.

23. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino par el año 1980 es testimonio elocuente de la excelente labor que ha realizado para promover los derechos del pueblo palestino. Aun cuando sus recomendaciones, repetidamente respaldadas por la Asamblea General, han seguido sin aplicarse, el Comité ha prestado un digno servicio a la causa palestina al acrecentar la conciencia de la comunidad mundial con respecto a las injusticias cometidas con el pueblo palestino y lo justo de su exigencia de crear un Estado palestino. Como miembros del Comité, respaldamos por entero sus recomendaciones tal como figuran en el informe y prometemos apoyo continuo a sus actividades.

24. El pueblo árabe — de modo particular los palestinos — ha sufrido demasiado a manos de Israel. La política agresiva y expansionista de Israel constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad en la región y en el mundo entero. Cegado por su fuerza militar y por el apoyo de una superpotencia, Israel no se da cuenta de que no puede garantizar su propia seguridad y derechos nacionales amenazando constantemente la seguridad de los Estados vecinos y tratando de oponerse a la corriente de la historia. Sólo la acción concertada de las Naciones Unidas puede hacer que Israel escuche la voz de la razón. Por tanto, una vez más reafirmamos los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, con inclusión del derecho a crear su propio Estado independiente; exigimos la retirada completa e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde junio de 1967 e instamos al Consejo de Seguridad a que considere la adopción de medidas eficaces en virtud de lo establecido en el Capítulo VII de la Carta en el caso de que Israel no cumpla con estas disposiciones.

25. Sr. AL-SAFFAR (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Habíamos atribuido gran importancia y abrigado grandes esperanzas relacionadas con el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General dedicado al examen de la causa palestina en todos sus aspectos, convocado en respuesta a la necesidad urgente de encontrar una solución pacífica y radical a la tragedia de aquel pueblo, que ha estado viviendo en el exilio desde hace más de 30 años. Desgraciadamente, nuestras esperanzas no se materializaron; el pueblo palestino continúa en el exilio y los territorios palestinos siguen bajo ocupación. A pesar de que subsiste la tensión en la zona — incluso ha aumentado — la comunidad internacional sigue sin poder imponer su autoridad en lo que atañe al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, como consecuencia de la intransigencia sionista y del apoyo militar y material prestado por los Estados Unidos a los sionistas, que incrementa su intransigentes.

26. La petición de los Estados de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas el verano pasado para examinar la causa palestina, constituye un indicio claro del interés de esos Estados por encontrar una solución pacífica al problema del pueblo palestino y a la ocupación israelí de los territorios palestinos. Ese gran interés y esa profunda preocupación siguen prevaleciendo en la comunidad internacional como consecuencia del empeoramiento de la

situación en el Oriente Medio, resultado directo de la continua negativa de Israel a aplicar las numerosas y repetidas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas que piden el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos y de otros territorios árabes, así como también el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión de su derecho a la libre determinación.

27. La actitud de rechazo y de desafío de las autoridades sionistas y el aliento estadounidense son cuestiones de extrema gravedad y seriedad, ya que obligan al mundo árabe a recurrir constantemente al lenguaje de la fuerza y, por tanto, a aumentar la tensión en la zona. Tal tensión podría transformarse en un conflicto internacional. Por tanto, la cuestión de Palestina, candente y urgente, tiene que ser resuelta para garantizar la paz y la seguridad de nuestro mundo.

28. Desde el comienzo, la creación del Estado de Israel se llevó a cabo en contravención de los principios internacionales, y desde su creación Israel ha rechazado y se ha opuesto al deseo internacional de encontrar una solución a la causa palestina en particular y a la cuestión del Oriente Medio en General. Israel ha usurpado constantemente al pueblo palestino sus derechos nacionales inalienables, ha ignorado por entero los principios básicos de los derechos humanos y se ha opuesto a la voluntad de los pueblos amantes de la paz y de toda la comunidad internacional. Israel ha practicado la política de ocupación y de intransigencia desde 1948, y no se ha mostrado satisfecho con la ocupación de todos los territorios palestinos; en efecto, ha expulsado y dispersado al pueblo palestino, y ha impuesto una política de terrorismo y de fuerza bruta sobre aquellos que quedaron bajo su ocupación. Israel también ha usurpado por la fuerza territorio palestino en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y establecido asentamientos en esas tierras. Además, las autoridades sionistas han aplicado una política tendiente a desviar las aguas árabes, creando escasez de agua y obligando así a los granjeros y propietarios de tierras a alejarse de ellas. Israel ha practicado y continúa practicando su política de terrorismo y asesinato y usando toda clase de medios contra los habitantes de la Ribera Occidental, en general, y los dirigentes y alcaldes palestinos en particular. Todos conocemos los intentos de asesinato contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al Bireh por el hecho de que se oponían a la política inhumana de Israel en los territorios ocupados e insistían en que se mantuviesen los derechos fundamentales del pueblo palestino.

29. El desafío sionista frente a todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad es un reto no sólo al pueblo palestino sino también a esta Organización, que ha aprobado recomendaciones y resoluciones con respecto a la causa de Palestina y a la ocupación israelí de Palestina y de otros territorios árabes. Hoy más que nunca, la comunidad internacional tiene que hacer frente a sus responsabilidades, que emanan de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y poner fin a este permanente desafío de un Estado Miembro de esta Organización.

30. Consideramos que el apoyo y el aliento de los Estados Unidos a Israel son dos de los principales factores que originan esta intransigencia y desafío permanentes de las normas del derecho, que hacer que

Israel ignore los derechos nacionales del pueblo palestino. El suministro de armas de todo tipo por los Estados Unidos a Israel y el apoyo moral y material que este país recibe del movimiento sionista internacional constituyen, por cierto, las bases sobre las que se fundamentan la intransigencia israelí y también la negativa de Israel a retirarse del territorio de Palestina y de otros territorios árabes ocupados, incluyendo la Jerusalén árabe. Aquí reconocemos la verdadera armonía entre los objetivos sionistas e imperialistas en su desafío a la voluntad de la comunidad internacional, que ha rechazado la opresión y el imperialismo. Sin embargo, cualquiera sea la fuerza de ese apoyo y del suministro de armas, la voluntad del pueblo palestino no podrá ser reprimida ni su carácter nacional destruido.

31. El pueblo palestino ha demostrado que rechaza todo tipo de dominación extranjera y toda injerencia de Potencias foráneas, en este caso de las autoridades sionistas. Desde un comienzo, el pueblo palestino ha resistido la ocupación sionista realizando toda clase de esfuerzos para hacer frente a las fuerzas de ocupación; continúa haciéndolo bajo la conducción de su único representante legítimo, la OLP.

32. La intransigencia sionista ha llegado a tal punto que Israel cree que está exento de todo castigo y que puede gozar de inmunidad frente a la comunidad internacional o a cualquier otra autoridad por los actos brutales que perpetra contra el pueblo palestino y sus reiteradas agresiones contra territorios árabes, especialmente el Líbano meridional.

33. El hecho de crear y armar asentamientos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza no sólo contraviene los principios del derecho internacional y la Carta sino que es también un paso preliminar para la "sionización" de la región, desarraigando las instituciones nacionales del pueblo palestino de esos territorios, con lo que Israel alcanzaría su objetivo de anexión y el propósito sionista de crear el "gran Israel".

34. La anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén y las medidas radicales tomadas por Israel para modificar el aspecto histórico, religioso y cultural, así como el carácter de la Ciudad Santa, han demostrado a todo el mundo cuáles son las intenciones de Israel con respecto a Jerusalén y todos los otros territorios árabes ocupados.

35. La tolerancia internacional frente a un Estado racista que deliberadamente viola los principios internacionales en todas sus formas y que continúa con la aplicación de sus planes para destruir la personalidad humana y política de todo un pueblo — el pueblo palestino — no puede ser ignorada por la comunidad internacional. El desafío de Israel a las recomendaciones y decisiones adoptadas con respecto a sus medidas en los territorios árabes ocupados nos ha llevado a un estancamiento y ha impedido el logro de soluciones pacíficas. Las Naciones Unidas deben adoptar otras medidas para garantizar el respeto y la aplicación de sus resoluciones relacionadas con los territorios árabes ocupados por Israel.

36. La falta de cumplimiento por Israel de la voluntad de la comunidad internacional, al no aplicar las resoluciones que piden el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino y el respeto

por los principios de la Carta, debería impulsar a esta Organización a asumir sus responsabilidades adoptando medidas eficaces que garanticen la aplicación de tales resoluciones, en especial las que se estipulan en el Capítulo VII de la Carta.

37. La región árabe es sumamente sensible y la prolongación de la situación imperante en el Oriente Medio, que está estrechamente vinculada con la situación internacional, es sumamente peligrosa y podría tener un efecto directo sobre la estabilidad política y económica del mundo. Los países del mundo deben unirse para enfrentar la situación en el Oriente Medio, que se deteriora como consecuencia de la ocupación israelí de territorios árabes.

38. En 1947, las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad en cuanto a la partición de Palestina. Hoy deben asumir la responsabilidad de encontrar una solución justa y global para el problema que crearon — es decir, el problema del pueblo palestino — restituyendo los derechos nacionales que le fueron usurpados cuando la Organización dividió su patria. Sobre la base de ese principio, el pueblo palestino rechazó los acuerdos separados de Camp David, que demostraron no ser un medio para alcanzar una paz justa en la región. Los tres países que son partes en estos acuerdos tienen una forma muy especial de explicarlos. Esto es particularmente cierto en lo que se refiere a Israel, que ha establecido más asentamientos imperialistas en el territorio palestino ocupado. También ha adoptado medidas radicales para cambiar el estatuto especial y el carácter árabe de la Ciudad Santa de Jerusalén y decidir su destino: hacer de ella la capital del "Gran Israel" que quiere establecer, a expensas de los derechos del pueblo palestino y del territorio palestino.

39. Desde la firma de los acuerdos de Camp David, Israel ha continuado su constante agresión contra el pueblo palestino en el sur del Líbano y también contra los habitantes del Líbano meridional. Por consiguiente, los acuerdos de Camp David constituyen una violación de los derechos del pueblo palestino y de su soberanía sobre su tierra. Sirven para disminuir esos derechos y esa soberanía. Esto se aplica también a la soberanía de los otros países árabes sobre sus territorios. Estos acuerdos han alentado a Israel y originado y justificado sus ambiciones expansionistas en la región árabe.

40. La declaración de los Estados Unidos de América en el sentido de que los acuerdos de Camp David son el único medio de lograr la paz en el Oriente Medio, únicamente sirve para debilitar, y aún paralizar, la acción de las Naciones Unidas, impidiendo que su órgano político asuma su responsabilidad de encontrar una justa solución al problema del Oriente Medio. Por consiguiente, hoy más que nunca, las Naciones Unidas deben hacer frente a su responsabilidad internacional de poner fin a esta violación que alienta a Israel a continuar y aun a intensificar su agresión contra los derechos del pueblo palestino.

41. En más de una ocasión nosotros hemos dejado constancia de nuestra actitud hacia el conflicto del Oriente Medio y la solución de la cuestión de Palestina. Nos damos plena cuenta de la gravedad de la situación en nuestra zona árabe y de la necesidad de encontrar una solución justa y pacífica al conflicto

allí existente. Quisiera, una vez más, establecer nuestra posición sobre el conflicto del Oriente Medio. Se basa en el principio de la inadmisibilidad del uso de la fuerza para anexar un territorio y en nuestro apoyo al derecho a la autodeterminación de los pueblos colonizados.

42. Primero, las fuerzas israelíes deben retirarse completamente de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, inclusive la Ciudad Santa de Jerusalén, que debe ser reconocida como ciudad árabe y no como la capital de Israel. Israel debe además retirarse de todos los asentamientos que ha establecido en esos territorios.

43. Segundo, debe ser reconocido el derecho del pueblo palestino — como el de todos los otros pueblos del mundo — a la autodeterminación, como se afirma en la Carta y en el derecho internacional, así como en las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, sobre todo en la resolución 3236 (XXIX), aprobada el 22 de noviembre de 1974, que reafirma el derecho del pueblo palestino a ejercer la autodeterminación y a establecer su Estado independiente en su propia patria.

44. Tercero, debe reconocerse plenamente el hecho de que la OLP es el único y legítimo representante del pueblo palestino. Tal reconocimiento ha sido dado por todos los hijos de Palestina, los que permanecen bajo la ocupación israelí y aquellos que viven en exilio y también por todos los pueblos amantes de la paz, que creen en la legitimidad de la OLP.

45. Cuarto, los refugiados palestinos tienen el derecho de volver a sus hogares, de acuerdo con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, aprobada el 11 de diciembre de 1948. Es imposible lograr una paz justa y amplia a menos que a los palestinos, que se convirtieron en refugiados antes de la guerra de 1967, se les permita volver a sus hogares o se les acuerde una compensación si no desean hacerlo.

46. El hecho de que ha habido una acumulación de resoluciones de las Naciones Unidas, que no han sido puestas en práctica, en las que se hacían llamados para garantizar los inalienables derechos del pueblo palestino, especialmente su derecho a la autodeterminación y a establecer su propio Estado en su patria, constituye un desafío y una violación de la Carta, así como una disminución de la capacidad y de la responsabilidad internacional de la Organización. Por consiguiente, hacemos un llamado a todos los Estados para que traten en todo lo posible de asegurar la correcta y completa puesta en práctica de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General, a fin de garantizar la paz de los países involucrados y del mundo y de salvaguardar el propósito para el cual se establecieron las Naciones Unidas, es decir, la paz y la libertad de todos los pueblos del mundo.

47. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Durante más de tres décadas, esta Asamblea ha debatido la cuestión de una solución justa del problema de Palestina. En el transcurso de este tiempo, la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta Organización mundial, repetida y firmemente, abogó por la única forma posible de lograr una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio. Lo que se requiere es el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes

ocupados en 1967, la restitución del inalienable derecho del pueblo árabe de Palestina a la autodeterminación, inclusive el establecimiento de su propio Estado independiente, y la garantía de soberanía y seguridad para todos los Estados de la región.

48. Con profundo pesar nos vemos obligados a tomar nota de que solamente unas pocas semanas después del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General la situación se ha agravado y que los iniciadores de los acuerdos antiárabes de Camp David continúan sus intentos de engañar al pueblo palestino, oponiéndose a la puesta en práctica de sus derechos nacionales. Si bien la mayoría de los pueblos liberados ya han alcanzado la etapa en que, a través de la creación de su propia independencia política, han logrado una soberanía nacional plena e ilimitada, el pueblo de Palestina, por el contrario, ha sido colocado en condiciones de abyecto colonialismo en sus tierras ancestrales.

49. El pueblo de Palestina está dispuesto y en condiciones, bajo la dirección de su vanguardia, la OLP, de hacer frente a sus tareas nacionales, pero se le niega su derecho fundamental a tener una patria propia y un propio Estado. En vista del éxito de los movimientos de liberación nacional en Asia, Africa y América Latina, ese es un anacronismo peligroso, que requiere que llamemos por su verdadero nombre a las circunstancias históricas.

50. Después de la devastadora segunda guerra mundial surgió entre los pueblos la idea de que el mantenimiento de la paz tiene importancia decisiva para el desarrollo de cada nación y de que, por otra parte, el derecho de cada pueblo a resolver los problemas de su propio desarrollo es un requisito previo para garantizar una paz estable.

51. Eso decía, en esencia, la resolución 181 (II) aprobada por la Asamblea General, en 1947, que pidió la creación de un Estado árabe en Palestina y echó las bases de una solución democrática del problema de Palestina.

52. A pesar de lo complejo de la cuestión y de las opiniones divergentes, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tomó esa resolución fundamental como base de su búsqueda de una solución justa y amplia del problema de Palestina. Más de 200 resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad indicaron cómo se podía resolver la cuestión del Oriente Medio, en cuyo centro se encuentra el problema de Palestina.

53. Tal como ocurrieron las cosas, los acontecimientos de diciembre de 1977 exigieron una solución a largo plazo eficaz y justa. Todos los que se interesan en la paz y la distensión, especialmente los países árabes, recibieron con agrado el comunicado conjunto soviético-estadounidense, que daba una posibilidad real de poner fin a los sufrimientos del pueblo palestino.

54. Sin embargo, después se produjo una actividad febril del agresor israelí que, habiendo movilizado el complejo militar e industrial de los Estados Unidos, pugnaba por avanzar en una dirección diferente, lo que llevó a Camp David y, tal como lo demostraron los sucesos posteriores en el Oriente Medio, a las más infortunadas consecuencias para los pueblos del Oriente Medio.

55. Esta situación exigió la urgente convocación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, dedicado a la cuestión de Palestina que, en su resolución ES-7/2, señaló la necesidad de que el Consejo de Seguridad adoptara medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a menos que Israel pusiera término a su política de ocupación.

56. Hemos comprobado que los círculos dirigentes de Israel también han ignorado esa resolución. Han sido alentados a ello por las fuerzas políticas decisivas de los Estados Unidos que en virtud de los intereses de su política hegemónica han hecho posible las actividades de Israel, contrarias al derecho internacional pero favorables a sus propios intereses económicos y militares.

57. Hoy, dos años después de Camp David, toda la región se ha convertido en un foco de conflicto en potencia y de tirantez internacional peligrosa.

58. Ninguno de los requisitos fundamentales para lograr una solución pacífica auténtica ha sido satisfecho.

59. Los hechos son irrefutables y muestran que el actual régimen de Israel ni siquiera piensa en poner fin a su política de ocupación, colonización y asentamientos. No solamente hace caso omiso de la voluntad del pueblo árabe de Palestina, sino también de la resolución adoptada por las Naciones Unidas y, por tanto, de la actitud de los pueblos del mundo. En vista de estas circunstancias cabe preguntarse, al escuchar las declaraciones oficiales de Israel de que nunca permitirá la creación de un Estado palestino, si se puede hablar de la llamada tesis de la autonomía de la población y pretender que eso sea un paso por el camino correcto.

60. Todo esto se hace simplemente para enmascarar la verdad y fomentar la política del Gran Israel, ayudándole a lograr objetivos que son contrarios a los intereses de los pueblos árabes.

61. En vista de la situación que ha surgido, es hipócrita repetir el argumento del comienzo de un proceso de paz, o de su prosecución. Los Estados de Europa Occidental, que hablan tanto de un diálogo europeo-árabe, finalmente deberían adoptar una medida decisiva y no simplemente reconocer a la OLP como único representante auténtico del pueblo palestino, sino también el derecho del pueblo árabe de Palestina a tener su propio Estado, como lo exige la resolución adoptada en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

62. Los Estados árabes y muchos otros Estados, en el curso de este período extraordinario de sesiones de emergencia y en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, objetaron con decisión las diversas maniobras dirigidas a desviar la atención de una solución auténtica y que ocultan las verdaderas intenciones del arreglo de Camp David que, en esencia es un intento de hacer girar hacia atrás la rueda de la historia y someter a toda la región al dominio de los intereses imperialistas globales o, más precisamente, al de los intereses imperialistas de los Estados Unidos.

63. Pero todos pueden ver por sí mismos que Camp David fue otra etapa de los intentos imperialistas de

torpedear la política de distensión y crear una nueva tirantez en el mundo.

64. Es con particular inquietud que la opinión pública mundial ha seguido la actual escalada de esta política a través de las maniobras de las denominadas fuerzas de despliegue rápido en el Oriente Medio. ¿Acaso esto no da nuevo aliento al agresor, que también amenaza al Líbano meridional?

65. A pesar de esto, observamos con firmeza que si cuando el pueblo palestino fue expulsado por Israel los imperialistas erraron en sus cálculos, esta vez sus planes están todavía más condenados al fracaso.

66. La historia nos enseña que no habrá solución del problema del Oriente Medio mientras los palestinos estén sujetos a la opresión y no puedan vivir en paz en su propio Estado. La República Democrática Alemana celebra y apoya la política constructiva de la OLP y la política de los países árabes dirigida a obtener ese objetivo. Ya es hora de hacer realidad los derechos fundamentales del pueblo palestino, tal como los enumerara Farouk Kaddoumi, miembro del Comité Ejecutivo y jefe del Departamento Político de la OLP, cuando habló ante esta Asamblea. Dijo:

“En primer término, el derecho a regresar a nuestro territorio y a recuperar nuestros bienes; en segundo término, el derecho a la libre determinación sin injerencia externa; y, en tercer lugar, el derecho a la soberanía e independencia nacional y al establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina.” [75a. sesión, párr. 127.]

67. La República Democrática Alemana, como Estado socialista, es solidaria con el pueblo palestino. Con profundo respeto hemos seguido la valiente lucha del pueblo palestino guiado por la OLP que se ha visto fortalecida por el combate.

68. La República Democrática Alemana, como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, continuará propiciando la paz y la seguridad en el Oriente Medio, y la causa justa del pueblo árabe oprimido de Palestina.

69. Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Las terribles circunstancias actuales porque las que atraviesa la cuestión de Palestina son por demás peligrosas para la paz y la seguridad internacionales. La tragedia se incrementa y la situación se deteriora en ausencia de una actitud práctica y decisiva de parte de la comunidad internacional que lleve a la restitución del territorio palestino usurpado y a la restauración al pueblo palestino de sus derechos inalienables a la libre determinación, a retornar a su patria y a establecer su Estado independiente en su territorio nacional.

70. La convocación en julio pasado del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para tratar la cuestión de Palestina puso de relieve la extrema importancia de esa cuestión y su interés vital para la comunidad internacional. El mundo enfrenta hoy una serie de graves problemas que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, nunca ha habido tal prevaricación y renuencia, como ha ocurrido en el caso de Palestina, y esto lleva en sí los gérmenes de un serio peligro y

el sentimiento de fracaso de la comunidad internacional en lo que respecta a la asunción de las responsabilidades que le corresponden, para garantizar la justicia y la equidad a todo un pueblo durante un período de 30 años.

71. Cada año, a partir de 1947, la comunidad internacional reafirma su creciente ansiedad respecto al deterioro de la situación y el peligro que representa en el Oriente Medio. Como resultado de tal deterioro han tenido lugar cuatro guerras libradas por Israel contra el pueblo palestino y otros pueblos árabes, en un intento de privar al territorio palestino de su población autóctona a fin de expulsarla de la región para apoderarse por la fuerza de sus tierras e instalar asentamientos de extranjeros judíos provenientes de todas partes del mundo. Este es el resultado de la conspiración tramada por el movimiento sionista racista internacional, con el apoyo de algunos países occidentales, cuyo fin es ocupar el lugar del pueblo árabe palestino. Esto ha hecho del Oriente Medio un foco de tensión, conflicto y rivalidad entre las principales Potencias y el destino del pueblo de la región se ve amenazado por esa rivalidad. Esto se torna evidente ante la explotación por Israel y tras suyo, por el sionismo internacional, de dichas circunstancias a fin de continuar con su opresión y para aplicar en etapas su política destinada a devorar Palestina y toda tierra árabe disponible, en cualquier circunstancia que permita el apoderamiento de territorios, como ocurrió con la Ciudad Santa de Jerusalén y la ampliación de las fronteras de la ciudad, luego de anexarla, al igual que el plan para anexar la parte árabe siria de las Alturas de Golán.

72. La razón que llevó a la convocación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia fue el continuo desafío por Israel de la opinión pública y su violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como las leyes y códigos internacionales. Otro factor ha sido la incapacidad del Consejo de Seguridad para adoptar medidas prácticas para poner fin a la injusticia de que son objeto el pueblo árabe palestinos y el pueblo otros países árabes. La inanidad de la comunidad internacional quedó claramente demostrada en la cuestión de Palestina.

73. Acontecimientos recientes, en especial la ocupación de partes del Líbano meridional y el plan para anexar la parte árabe siria de las Alturas de Golán, ocurridos luego del debate por la Asamblea General de la cuestión de Palestina en su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, constituyen clara prueba de que Israel mantendrá su intransigencia, expansión y agresión. Israel no ha sido disuadido de alcanzar sus objetivos. En realidad, ha ignorado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y las ha considerado con desprecio, como ocurrió con las resoluciones que precedieron a la convocación del dicho período extraordinario de sesiones de emergencia.

74. Por el hecho de que la comunidad internacional se percata en forma creciente de la magnitud y dimensión de la tragedia del pueblo árabe palestino y ha llamado la atención sobre el peligro de esta situación explosiva que lleva a la confrontación internacional, por lo que ha solicitado medidas prácticas para poner fin a esta política israelí y hallar una solución para la

causa palestina, Israel y los aliados que lo apoyan han tratado y persisten en hacer fracasar todos los esfuerzos internacionales desplegados para hallar una solución justa y global y han procurado mantener la situación en un estado de continuo deterioro a fin de servir sus ambiciones e intereses futuros.

75. Israel y el movimiento sionista que lo apoya continúan desafiando la voluntad de la comunidad internacional y violando los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas así como las resoluciones de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Protocolo de La Haya, relativo a un caso de apátrida de 12 de abril de 1930¹ y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949². Asimismo, Israel persiste en su determinación de usurpar Palestina y territorios árabes vecinos, y rechaza una retirada completa e incondicional de los territorios árabes ocupados, negando los inalienables derechos del pueblo árabe palestino. Israel mantiene sus prácticas racistas, expansionistas y agresivas en el territorio palestino y demás territorios árabes y ha anexado partes de los mismos, estableciendo asentamientos en ellos y expulsando a la población árabe de sus hogares, propiedades y tierras. Ha negado a esta gente su derecho a retornar y ha llevado a cabo encarcelamientos en masa maltratando a los árabes y torturando a prisioneros hasta infligirles la muerte, mientras usurpaba propiedades culturales y religiosas y obstaculizaba la libertad de religión, al propio tiempo que profanaba lugares sagrados musulmanes y cristianos.

76. Israel persiste en sus esfuerzos para modificar el carácter islámico y árabe de la Ciudad Santa de Jerusalén. Mantiene su intransigencia y desafío a tal extremo que ha anunciado públicamente la anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén, considerándola la "capital unida" de la entidad sionista.

77. Israel persiste en su usurpación ilegal de la riqueza natural de los territorios palestinos ocupados y sus recursos de aguas subterráneas, sometiendo a la sed al pueblo del territorio. Israel sigue avanzando en territorio del Líbano, ocupando parte del mismo y llevando a cabo campañas por tierra, mar y aire a fin de inmiscuirse en la soberanía e integridad territorial de ese país, persiguiendo al pueblo árabe palestino dentro y fuera de su tierra.

78. Israel sigue ocupando por la fuerza los territorios árabes y afianza su ocupación para tratar de cambiar todos los aspectos de la civilización de la zona. También ha anexado nuevas tierras, como ha sucedido en el Líbano meridional y en las tierras árabes sirias de las alturas de Golán. Todo esto forma parte de una política agresiva y expansionista que amenaza con provocar una explosión en la zona del Oriente Medio. Israel es el único país de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no tiene fronteras conocidas. Una clara referencia a esto la podemos encontrar en una declaración de Chaim Weizmann, Director del Weizmann Institute of Science y Jefe del movimiento sionista, cuando dijo:

"Sé que Dios ha prometido a los hijos de Israel la tierra de Palestina, pero no conozco las fronteras

que El ha fijado. Creo que son más amplias que las fronteras propuestas ahora, y tal vez incluyan a Jordania oriental. Si Dios, en el momento que El determine, mantiene las promesas que hizo a su pueblo, nuestro deber será salvar todo lo que podamos del resto de Israel."

79. Esta lógica aparece con gran claridad en las ambiciones de expansión de los sionistas y no es un acontecimiento aislado. Todos los estudiosos e investigadores de la causa palestina y de la política sionista saben, desde la creación de Israel, que sus dirigentes han afirmado que Israel tal cual es actualmente constituye solamente una etapa en la larga senda hacia el objetivo del sionismo de formar un gran Estado en lo que se denomina la tierra histórica de Israel, es decir, que actualmente estamos tan sólo ante un jalón y no ante un fin en sí mismo. La tendencia expansionista está vinculada claramente con el factor ideológico, lo que se puso de relieve tan pronto se creó Israel.

80. Debemos recordar que el terrorista sionista Menachen Begin declaró lo siguiente el 7 de abril de 1950:

"No habrá paz para el pueblo de Israel o para la Tierra de Israel, ni siquiera para los Árabes, hasta que no hayamos liberado todo nuestro territorio, aunque firmemos un tratado de paz."

81. El historial de expansión y de agresión de Israel no deja dudas en cuanto a que sus ambiciones expansionistas son algo más que meros sueños y aspiraciones. En realidad, se trata de planes que están prontos para aplicarse y de actos de agresión que los sionistas defienden después de haberlos llevado a cabo. No nos permiten ignorarlos ni dar largas al asunto. El apoyo político, material y militar incondicional y sin límites que ciertos Estados occidentales prestan a Israel parece haber llevado a éste a continuar su política expansionista y sus prácticas agresivas, tratando de imponer su hegemonía en la zona del Oriente Medio. La situación que prevalece en la región, los sacrificios que se han exigido al pueblo árabe de Palestina y su resistencia a todo tipo de injusticia y opresión, han hecho que la comunidad internacional considere la causa palestina en su contexto político; su rechazo de la ocupación de territorios por la fuerza, tal como se ha expresado en la histórica resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General que con toda claridad pide que Israel se retire completamente de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados sin condiciones previas. Dicha resolución reconoce los derechos inalienables del pueblo palestino y apoya el ejercicio cabal de esos derechos, especialmente el de regresar a sus hogares y el de la libre determinación en su territorio, incluyendo la creación de su propio Estado independiente, dirigido por la OLP, único representante legítimo del pueblo árabe palestino.

82. Sin embargo, ésta, al igual que otras resoluciones que la han precedido y la han seguido, pese a su claridad y a que no dan lugar a dudas, no han sido escuchadas por Israel que, con empecinamiento e intransigencia, ha continuado haciendo caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, desacatándolas y haciendo todo lo posible para oprimir y dispersar al pueblo árabe palestino, violando así los más fundamentales derechos humanos.

¹ Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. CLXXIX, pág. 115.

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

83. Todo esto nos lleva a la plena convicción de que la política de Israel y sus prácticas expansionistas y agresivas forman parte del pensamiento sionista, y esto agregado a la negativa de Israel de reconocer los derechos inalienables del pueblo árabe palestino sobre su suelo nacional, es lo que constituye un enorme obstáculo para cualquier solución política del conflicto israelí-árabe y de la causa palestina, que es el centro de ese conflicto.

84. La actitud de mi país frente a la causa palestina es firme y clara y ha sido explicada en diversas ocasiones en varios foros, y últimamente, en el mensaje enviado por su Alteza Real el Príncipe heredero Fahd ibn Abdul Aziz, Viceprimer Ministro con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el que decía:

“La Arabia Saudita sigue convencida de que no se podrá lograr una paz justa y completa en el Oriente Medio mientras no se tenga en cuenta la retirada total de los territorios árabes ocupados por Israel por la fuerza — y en primer lugar, de la ciudad árabe de Jerusalén — y mientras el pueblo palestino no esté en condiciones de disfrutar de su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional. Estamos convencidos de que todos los Estados y pueblos amantes de la paz estudiarán debidamente este problema y que el pueblo de Palestina, bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina, recibe un apoyo cada vez mayor para su justa causa.”

85. Mi país apoya al pueblo árabe de Palestina y le expresa su solidaridad por todos los medios a su alcance. Esta actitud dimana de nuestra profunda convicción de la legitimidad de la lucha de ese orgulloso pueblo, que sigue padeciendo sacrificios para sostener sus derechos y garantizar la paz, la justicia y la estabilidad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

86. Ya es tiempo de que la Asamblea General demuestre que puede estar a la altura de su responsabilidad al tratar este foco de tensión en el mundo, impidiendo que Israel continúe con sus actos agresivos e intransigentes, que por otra parte son ilegítimos, con toda impunidad. ¿Acaso el mundo y la Asamblea General permanecerán impasibles mientras Israel sigue desafiando a la opinión pública internacional? ¿Acaso se permitirá que Israel continúe con su injusticia y opresión y con sus guerras en la región? La vía correcta para resolver la cuestión de Palestina es muy clara y exige que asumamos la responsabilidad que hemos aceptado y demostremos la mayor objetividad y el mayor realismo al tratar los factores que inciden en esta importante causa. No es posible dejar de lado las responsabilidades a las que las Naciones Unidas se han comprometido. Estos compromisos de la comunidad internacional con el pueblo árabe palestino son decisivos, porque sólo podrán alcanzarse la paz y la seguridad en el Oriente Medio si se garantizan los derechos del pueblo palestino y se pone fin a la injusticia y la opresión.

87. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El tema que tiene a consideración la Asamblea, tal cual está inscrito en el programa, es la “Cuestión de Palestina”. Pero de nuevo resulta evidente que el objetivo de los patrocinadores de este debate es enfocar los aspectos elegidos de la cuestión que se

adecuan a sus propósitos beligerantes. Los miembros de la Asamblea saben perfectamente bien que si tratasen la cuestión de Palestina en su pleno y completo sentido, no podrían hacer caso omiso de los derechos de Israel y del pueblo judío. Precisamente, el rechazo de esos derechos por casi todos los Estados árabes constituye la causa principal de este problema y es, en efecto, el punto capital del conflicto árabe-israelí en general.

88. Por supuesto, existe una cuestión de los árabes palestinos que requiere solución. Es un problema importante que constituye uno de los elementos más complejos del conflicto general árabe-israelí en su conjunto. También es un problema susceptible de solución. Para lograr una solución práctica, esta cuestión debe tratarse seriamente en el contexto de todas las otras cuestiones interrelacionadas que constituyen el conflicto árabe-israelí. Para poder avanzar en forma práctica, los representantes de los Estados interesados y de los árabes palestinos deben tomarlo en un espíritu de diálogo serio y de buena voluntad para negociar.

89. Tratar esta cuestión en forma aislada con deliberada desatención de todos los demás aspectos interrelacionados solamente puede impedir el progreso. Los Estados de la Liga Árabe no nos ha dejado la menor duda de que buscan debates como este precisamente para impedir cualquier progreso hacia la paz negociada. Esos Estados que rechazan la paz con Israel han estado explotando la cuestión de los árabes palestinos durante más de 30 años para servir a sus propios y diversos intereses egoístas. Con este fin se han aprovechado de la Asamblea General para que los ayude. Han utilizado la cuestión de los árabes palestinos con diversos propósitos: para distraer la atención de los numerosos conflictos del mundo árabe y también para tratar de lograr una apariencia de unidad que no existe en otras partes. Pero como resulta evidente en este momento, algunas de las rivalidades y disensiones entre los Estados de la Liga Árabe, son tan profundas que no pueden disimularse ni siquiera explotando la cuestión de los árabes palestinos.

90. Por lo tanto, no es sorprendente que ayer el representante de Jordania nos endilgara un discurso pomposo en el que incursionó en el pasado, que se caracterizó por su acostumbrada devoción a la verdad y a los hechos históricos. Su resistencia a hablar de lo actual se comprende bastante por el hecho de que los últimos acontecimientos que afectan a su país han mostrado una vez más la verdadera naturaleza y los antecedentes de la cuestión de los árabes palestinos.

91. Como todos sabemos, el Oriente Medio es una región plagada de tiranteces. Los conflictos son endémicos y crónicos, de un extremo a otro de la región, prácticamente desde el Océano Atlántico al Golfo Pérsico. El conflicto árabe-israelí es solamente uno entre muchos otros, y por supuesto no es el predominante allí.

92. Pero con el paso de los años, los Estados de la Liga Árabe, por razones tácticas y por lo que se ha convertido en su total obsesión para con Israel, ha agigantado el conflicto árabe-israelí fuera de toda proporción con su verdadero significado en lo regional y global. Los diversos dirigentes y regímenes árabes lo han hecho para promover sus propios intereses y

ambiciones contradictorias dentro de sus países y en el mundo árabe. Al hacerlo, han mantenido deliberadamente en la oscuridad el hecho de que el conflicto árabe-israelí es, en gran medida, el resultado de sus propias rivalidades y no la causa fundamental de tirantéz en el Oriente Medio como algunos quisieran hacérselo creer.

93. En los últimos años, el conflicto árabe-israelí también ha dado una cobertura conveniente a los países árabes productores de petróleo para exigir precios excesivos por el y para hacer chantaje y coaccionar a los Estados soberanos, desarrollados y en desarrollo, a fin de que se rindan ante su codicia. Para promover estos objetivos, la Liga de Estados Arabes no ha tenido la menor dificultad en explotar los sentimientos religiosos y en avivar las llamas de la incitación religiosa.

94. Otros, tal vez menos religiosos, dirigidos por la Unión Soviética, sólo han mostrado mayor interés en aprovecharse en forma más cínica de la animosidad árabe para con Israel a fin de penetrar y desequilibrar el Oriente Medio. Sus objetivos han sido y siguen siendo promover ambiciones imperialistas de larga data al precio de muchos sufrimientos y miserias de los pueblos de la región, y en algunos casos a costa de su libertad.

95. Es de lamentar que muchos Miembros de las Naciones Unidas hayan mostrado demasiada buena voluntad para aceptar sin objeciones esta visión deformada del conflicto árabe-israelí que presentan aquí año tras año los Estados de la Liga Árabe y sus sostenedores. La mayoría de los miembros de la Asamblea General se ha preparado para aceptar la posición de esos Estados árabes, porque esa aquiescencia tendría una recompensa, o simplemente porque era la línea de menor resistencia. Después de todo, ¿por qué invocar la ira árabe si se logra lo mismo con el apaciguamiento a expensas de Israel?

96. De acuerdo con esto, han dejado que el tiempo, la energía y los recursos de las Naciones Unidas sean monopolizados y manejados por esos Estados árabes que han sido y siguen siendo implacables opositores a un arreglo pacífico y negociado del conflicto árabe-israelí. El resultado neto fue una profusión de comités especiales, de unidades especiales, de misiones especiales, de períodos extraordinarios de sesiones, de informes especiales, de grupos de expertos especiales y de un vocabulario especial, todo creado y explotado para promover sus fines hostiles.

97. Esta no es una cuestión debatible ni abstrusa. Es evidente que si las Naciones Unidas, una organización de recursos limitados, dedican una parte desproporcionada de su tiempo, de su documentación y de sus recursos financieros al conflicto árabe-israelí, como lo definió la nueva Liga Árabe, entonces, inevitablemente, tiene que hacerlo a expensas y en detrimento de muchos de los importantes problemas que hoy enfrenta el mundo. Pediría a los representantes que reflexionen sobre este punto, porque al final del día, sus pueblos — los pueblos de todo el mundo — van a quedar descuidados como consecuencia de la forma en que los árabes manipulan esta Organización.

98. Recientes acontecimientos han subrayado las verdaderas fuentes de la falta de estabilidad en el Oriente Medio. Esas fuentes son: primero, las convul-

siones internas dentro de los países de la región; segundo, los conflictos entre los países del Oriente Medio, y tercero, la subversión y la agresión provenientes de fuera de la región.

99. La lucha y la convulsión internas han desorganizado a muchos países del Oriente Medio. El ejemplo del Irán es una de las tantas manifestaciones de este fenómeno, pero también sirve para mostrar las repercusiones graves y directas que un trastorno interno puede tener para el resto del mundo.

100. Un ejemplo ilustrativo de los muchos conflictos entre los Estados de la región lo constituye la invasión del Irán por el Iraq, con todo su acompañamiento de mortandad y devastación. Esta guerra en el Golfo Pérsico tiene también serias consecuencias para la paz internacional y para la economía de la mayor parte de los Estados aquí representados.

101. La ocupación soviética del Afganistán es un ejemplo claro de la intervención imperialista del exterior contra un país de nuestra región. Es la demostración de una burda y directa agresión con todas las consecuencias que implica para la estabilidad en el Oriente Medio. Sin embargo, nuestra región se ha visto sometida más frecuentemente a una penetración menos evidente, cuando la Unión Soviética buscaba los mismos objetivos usando intermediarios locales, con inclusión de organizaciones terroristas.

102. No cabe duda que estos tres ejemplos son los más frescos en nuestra memoria. Pero son característicos de otros tantos conflictos que han estallado en los decenios recientes o que están ahora en ebullición. No hay más que ver el encuentro amistoso y fraterno de los tanques sirios y jordanos en la frontera común para tener otro ejemplo de estos conflictos. Todos ellos mantienen a los países árabes y a algunos Estados vecinos en una situación de tirantéz y de perturbación constante. Lo que tienen estos conflictos en común es que existen independientemente de la controversia árabe-israelí. Tienen su propia génesis y su dinámica particular.

103. Así, la afirmación, que se repite sin críticas aquí y en otras partes, de que la disputa árabe-israelí está en el núcleo de la inestabilidad en la región, es falsa y lo podemos demostrar. Al mismo tiempo, no cabe la menor duda de que estos otros conflictos han afectado y agravado la controversia árabe-israelí. Además, resulta claro que los árabes han exagerado en forma grosera sus problemas con Israel como consecuencia de los otros conflictos de la región. ¿Cree alguien en serio que si no existiera el conflicto árabe-israelí reinarían la paz y la armonía en el Oriente Medio? Desaparecerían las tiranteces en el Oriente Medio y el precio del petróleo sería un centésimo más barato?

104. Los acontecimientos de los últimos dos años en el Oriente Medio también deberían haber servido para colocar el conflicto árabe-israelí en una perspectiva más realista. Sus dimensiones se han reducido a sus verdaderas proporciones. En este proceso, la cuestión de los árabes palestinos ha quedado también reducida a su dimensión.

105. Al aparecer un cuadro más realista, convendría que la Asamblea General, por su parte, tratara ahora

de ver a través de la cortina de humo y del camuflaje que oscurece la presentación aquí de la cuestión de los árabes palestinos. Esa presentación, cultivada cuidadosamente, se basa en una serie de premisas y presunciones falsas que han sido propagadas a conciencia. Incluyen, entre otras cosas, la pretensión de que los árabes palestinos no gozan de libre determinación en su propio Estado. Incluyen también la premisa falsa de que los Estados de la Liga Árabe, al haber destruido la resolución 181 (II) de la Asamblea General en 1947 y 1948, pueden ahora recurrir a las partes de la resolución que más les convienen para sus propósitos de hoy.

106. Además, la presentación de la cuestión de los árabes palestinos en este foro sufre también de otras deficiencias conscientes. Una de ellas es la negativa directa del derecho inalienable del pueblo judío a su tierra. Otra es el desprecio deliberado del cambio *de facto* de poblaciones entre Israel y los Estados árabes desde 1948.

107. Los Miembros de la Asamblea General se han visto inundados con innumerables resoluciones y documentos que reflejan esta versión árabe deformada del conflicto árabe-israelí. Saben bien por qué la han propagado los árabes. Ya he tenido ocasión de refutarla con frecuencia, tanto en esta Asamblea como en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a indicar muy brevemente algunos de los elementos más falaces.

108. Los árabes palestinos desde hace tiempo gozan de libre determinación en su propio Estado, el Estado Árabe Palestino de Jordania. Como todo el mundo sabe, el Mandato de Palestina abarcaba en un principio el territorio de ambas riberas del río Jordán. Fue en ese territorio que el Mandato de la Sociedad de las Naciones dispuso el establecimiento del Hogar Nacional Judío. En 1921, Gran Bretaña decidió establecer en la zona este del río un emirato bajo el reino de Abdullah ibn Husein, de la familia hachemita de La Meca. Esa región — Transjordania — abarcaba alrededor de las tres cuartas partes del total del territorio de Palestina bajo Mandato. En 1922, los artículos relativos al "Hogar Nacional Judío" del Mandato se declararon inaplicables a Transjordania, que con todo seguía siendo parte integrante de Palestina bajo Mandato. Con el paso del tiempo, Transjordania se convirtió en 1946 en un Estado independiente, denominado posteriormente "Jordania". Así, pues, se creó un Estado árabe independiente en el territorio de Palestina. El Estado judío independiente en Palestina — es decir Israel — fue creado sólo dos años más tarde, en 1948.

109. Por virtud de su historia, territorio, población y cultura, Jordania sigue siendo el Estado Árabe Palestino. Los árabes palestinos han logrado ahí su derecho a la libre determinación. Más de dos tercios de los ciudadanos de Jordania son árabes palestinos y, en forma similar, la gran mayoría de los árabes palestinos son ciudadanos jordanos. Los árabes palestinos son la espina dorsal y el respaldo del país. Es patentemente falso, por consiguiente, sostener que los árabes palestinos no cuentan con un Estado propio.

110. Recientemente, los Estados de la Liga Árabe han desplegado una creciente nostalgia por la resolución 181 (II) de la Asamblea General, del 29 de noviem-

bre de 1947. En esa resolución la Asamblea General recomendaba la partición de los restos del Mandato de Palestina, es decir, la cuarta parte de Palestina al oeste del río Jordán. A pesar del sacrificio penoso que entrañaba esa segunda fragmentación propuesta, la resolución fue aceptada por la comunidad judía de Palestina, pero a condición de que hubiera reciprocidad. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada de plano inmediatamente en la Asamblea General por los Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas en aquel entonces, así como por todos los demás miembros de la Liga Árabe y por los árabes en Palestina, que decidieron juntos poner fin a ese Mandato mediante el uso ilegal de la fuerza. La documentación de las Naciones Unidas sobre el particular es inequívoca, como lo es el desafío árabe de los repetidos pedidos del Consejo de Seguridad de un cese del fuego en 1948 — véase mi carta del 12 de diciembre de 1978 dirigida al Secretario General³. La agresión árabe y, sobre todo, la invasión de Israel por las fuerzas de siete Estados árabes un día después de la creación del Estado de Israel en 1948, destruyeron en forma irreversible la resolución 181 (II). Es, sin duda, una afrenta a la historia y al buen sentido sugerir que, luego de haber abortado esa resolución hace más de 30 años por la fuerza de las armas, los Estados árabes puedan ahora pretender aprovecharse de cualquiera de sus beneficios.

111. Al no haber podido destruir a Israel en su guerra de agresión de 1948-1949, los Estados de la Liga Árabe persistieron en sus incansables intentos de lograr ese objetivo. A tal fin, crearon en 1964 la organización terrorista conocida con el nombre de OLP. Desde entonces, la OLP se ha puesto al servicio de distintos regímenes árabes que intrigan unos contra otros. Asimismo, sirve a los intereses del terrorismo internacional, así como también a los objetivos subversivos de la Unión Soviética en la región. El papel de la OLP como mecanismo principal del "terrorismo internacional", que utiliza la Unión Soviética como instrumento para promover sus objetivos no sólo en el Oriente Medio, sino en Europa occidental y en Australia, fue descrito en detalle en un autorizado y reciente artículo aparecido en *The New York Times Magazine* del 2 de noviembre de 1980, firmado por Robert Moss, conferenciante del Royal College of Defense Studies de Londres. En mi carta del 21 de noviembre de 1980 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas presenté un extracto de dicho artículo. [A/35/654-S/14267]

112. En los últimos años se ha hablado mucho de la necesidad de un Estado palestino en Judea, Samaria y el distrito de Gaza. Se recordará que hasta 1967 Israel no tenía el control de esos territorios. Sin embargo, no se pidió entonces la creación de un "Estado palestino" en la zona. Los Estados árabes, que ahora predicán con tanta mojigatería la necesidad de tal Estado en esa zona, no trataron de hacerlo en aquel entonces, a pesar del hecho de que Judea, Samaria y el distrito de Gaza estuvieron bajo control árabe entre 1949 y 1967. La explicación de ello es muy simple: todo el mundo sabía que el Reino de Jordania

³ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documento S/12966.

es el Estado árabe en Palestina, de la misma manera que el Estado de Israel es el Estado judío en Palestina.

113. Después de su derrota en la guerra de los seis días de 1967, los árabes cambiaron su estrategia. Reconociendo su incapacidad de destruir a Israel por la fuerza de las armas, estudiaron otras posibilidades para lograr el mismo fin. Los tácticos árabes empezaron a utilizar lemas y cierta terminología para aprovechar el clima político del mundo de aquel entonces. Consideraron que iban a ganar más promoviendo la presunta existencia de un segundo pueblo árabe palestino, con derecho a la libre determinación, en un segundo Estado árabe de Palestina además de Jordania.

114. Al hacerlo, los Estados árabes interesados nunca abandonaron su objetivo final de liquidar a Israel. Sin embargo, por razones tácticas, en lugar de ponerlo de manifiesto en alta voz, dejaron que la OLP hiciera lo que denominan con eufemismo, en su jerga, una política en dos etapas. En esencia, la primera etapa sería el establecimiento de un segundo Estado árabe palestino en cualquier parte en los territorios administrados por Israel desde 1967, mientras que la segunda etapa sería utilizar ese propuesto Estado como plataforma de lanzamiento con el fin de lograr la liquidación definitiva de Israel.

115. Muchos políticos, incluso distinguidos hombres de Estado de occidente, cayeron en esta trampa de falsa moderación. Debieron mostrarse amargamente decepcionados al ver destruidas sus ilusiones, a finales de mayo de este año, con el llamado programa político y las resoluciones aprobados por el cuarto Congreso de la organización terrorista Fatah, encabezada por el conocido moderado Yasser Arafat. Fatah, el componente más importante de la OLP terrorista, pide en su pretendido programa político la liquidación de Israel al menos tres veces. Como lo indiqué en mi carta del 14 de agosto de 1980 al Secretario General, el objetivo de esa organización es "liquidar la entidad sionista económica, política, militar, cultural e ideológicamente" [A/35/395]. Con este fin, ciertos Estados árabes han llevado a cabo una división del trabajo. Han creado el llamado "Frente Oriental", que puede contar con los vastos arsenales de que disponen todos los Estados de la nueva Liga Árabe. En la práctica, esto quiere decir que el Frente Oriental tiene un orden de batalla que, en ciertas esferas, incluidos infantería, aviación, artillería y tanques, es considerablemente mayor que el de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Algunos Estados de esta Asamblea toman a la ligera esta gran amenaza militar para Israel. Si el mismo despliegue gigantesco de armas y de capacidad de fuego se desplegara en sus fronteras, se mostrarían más cautelosos, sobre todo si la amenaza militar estuviese respaldada por el arma del petróleo árabe y por la gigantesca riqueza que representa ese petróleo.

116. Los Estados árabes refractarios han asignado a la OLP un papel específico en su gran designio; es decir, tratar de convertir Judea, Samaria y el distrito de Gaza en bases avanzadas para atacar a Israel. Sería incluso mejor si todos esos territorios que llegan hasta las cercanías de Jerusalén, Tel Aviv y todas las ciudades principales de Israel, se pudiesen convertir en un Estado de la OLP, con lo cual quedarían vacíos de toda presencia israelí que pudiese encontrarse en el camino de los ejércitos del Frente Oriental.

117. Mientras tanto, la OLP tiene el encargo de tratar de transformar Judea Samaria y el distrito de Gaza en una plataforma para llevar a cabo actos de hostilidad, terror, sabotaje, agitación y subversión. En forma paralela, y en particular desde la firma, dentro del marco de Camp David, de los acuerdos para la paz en el Oriente Medio, en septiembre de 1978; la OLP ha recibido el encargo de intimidar y silenciar a los árabes de esos territorios que apoyan el proceso de paz. Como indiqué en mi carta de 27 de noviembre de 1980 al Secretario General [A/35/666] y en las del 20 y 26 de noviembre de 1980 al Presidente del Consejo de Seguridad⁴, la campaña de subversión e intimidación de la OLP ha aumentado en las últimas semanas.

118. Sin entrar en muchos detalles con respecto a la actual división de trabajo entre los Estados árabes partidarios del rechazo y su instrumento, la OLP, permítaseme decir que Israel no se siente obligado a complacer a sus enemigos evacuando Judea, Samaria y el distrito de Gaza, ni a ofrecer a la OLP libertad de acción en esos territorios.

119. Si existiese alguna duda al respecto, ella fue disipada ayer con las desenfadadas observaciones hechas por el representante del Iraq, que proclamó sin el más ligero embarazo que la llamada "liberación" de ciertos territorios en Irán por el ejército invasor de su país, era el prelude de la denominada "liberación de Palestina". Iraq rechazó constantemente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y todas sus recientes declaraciones y acciones con respecto a la guerra que lanzó en septiembre ponen de manifiesto vívidamente por qué. Israel ha aprendido la lección; de la misma manera, los demás no debieran desaprovecharla.

120. Me referí anteriormente a omisiones conscientes en la pervertida presentación del conflicto árabe-israelí que prevalece aquí. Una de esas omisiones es la falta de mención del problema de los refugiados judíos, que fue creado como consecuencia de la agresión árabe contra mi país en 1948 y 1949, como un componente integral del conflicto árabe-israelí y de su solución.

121. No necesito entrar en pormenores sobre este aspecto del conflicto. Sólo destacaré que el problema de los refugiados judíos fue similar en sus dimensiones al de los refugiados árabes creado en 1948. Para todos los propósitos prácticos, la agresión árabe dio lugar a un intercambio de poblaciones *de facto* entre los Estados árabes e Israel. Los judíos que huyeron de tierras árabes dejaron tras de sí la herencia de muchos siglos, incluyendo bienes materiales y propiedades considerables, junto con tesoros culturales y religiosos que no tienen precio. La solución equitativa de sus reivindicaciones jurídicas y materiales constituye un elemento indispensable para un arreglo global del conflicto árabe-israelí. Esto está reconocido también en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad — única base convenida para una solución negociada del conflicto — que habla, entre otras cosas, de la necesidad de una solución justa para el "problema de los refugiados", es decir, tanto de los árabes como de los judíos.

⁴ *Ibid.*, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980, documentos S/14264 y S/14273.

122. Como he dicho, el aspecto más condenable de la presentación que la Liga de Estados Arabes hizo del conflicto es su negativa consciente a reconocer los derechos inalienables del pueblo judío a la soberanía y la independencia nacionales en su patria. En ningún lado se ve esto más claramente que en el llamado Pacto de la OLP.

123. El artículo 20 de ese documento niega abiertamente los lazos históricos y espirituales entre los judíos y la tierra de Israel. En otras palabras, con un plumazo desdeñoso, la OLP y quienes la apoyan en la Liga de Estados Arabes tratan de volver a escribir más de 3.000 años de historia de la humanidad. Pero eso no puede hacerse con tanta facilidad; es algo innegable.

124. Una vez más, es innecesario describir los inquebrantables vínculos mantenidos a través de los siglos entre el pueblo judío y su tierra, o entre el pueblo judío y Jerusalén, capital eterna e indivisible del Estado de Israel.

125. Lo que el Pacto de la OLP resume es la esencia del conflicto árabe-israelí, es decir, la constante negativa árabe, desde 1948, a reconocer el derecho de Israel a existir. Es esa negativa la que constituye el núcleo del conflicto. Todo lo demás es camuflaje y está destinado a servir objetivos beligerantes.

126. Sólo se necesita mirar el otro lado de la moneda para encontrar pruebas concluyentes de lo que estoy diciendo. Cuando un Estado árabe está preparado a reconocer los derechos de Israel, las cosas se arreglan rápidamente. Esto fue demostrado con claridad cuando, a invitación del Primer Ministro Menachem Begin, el Presidente Sadat fue a Jerusalén, hace 3 años, dando comienzo al actual proceso de paz. En cualquier forma que se midan las relaciones internacionales, pronto se lograron acontecimientos positivos a pesar del hecho de que se habían producido cuatro guerras en tres decenios entre los dos países, la última de las cuales se libró sólo cuatro años antes de que comenzara el proceso de paz. Los acuerdos de Camp David fueron firmados a los 10 meses de la visita del Presidente Sadat a Jerusalén, mientras que el Tratado de Paz entre nuestros dos países se firmó apenas seis meses más tarde.

127. Desde entonces, se han logrado progresos en dos esferas. Primero, tenemos la actual normalización de relaciones entre Egipto e Israel. Las recientes visitas a Egipto hechas por el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel han acelerado ese proceso, que gradualmente está adoptando una expresión concreta en las diversas esferas y aspectos de una cooperación normal entre Estados vecinos.

128. Segundo, se han realizado intensas negociaciones para dar plena autonomía a los habitantes de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza.

129. En estas negociaciones se ha adelantado en forma concreta. Uno de los sectores en los cuales se ha logrado progreso es el de las modalidades de las elecciones libres que se han de celebrar en los territorios interesados. Estos procedimientos harían que la autonomía propuesta se convirtiese en uno de los pocos — demasiado pocos — ejemplos de un proceso democrático libre en el Oriente Medio. También se ha progresado en la esfera de las facultades y responsa-

bilidades de la autonomía, que abarca muchos aspectos de la vida cotidiana de los habitantes de los territorios en cuestión.

130. Los acuerdos de Camp David invitan a los residentes árabes palestinos de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza a desempeñar un papel activo en la conformación de su futuro, pidiéndoles que participen no sólo en las negociaciones actuales sino también en aquellas que han de determinar el régimen final de las regiones en las que viven, así como en las eventuales negociaciones sobre un tratado de paz entre Israel y Jordania, en el cual se llegue a un acuerdo sobre la delimitación de las fronteras entre los dos países.

131. El programa de autonomía que hemos propuesto para los habitantes árabes palestinos de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, tal como fue aceptado en principio en los acuerdos de Camp David, es la primera propuesta práctica que se ha presentado para brindar una solución digna a las necesidades de la población árabe de esas regiones. Viene a reemplazar a todas las declaraciones vacías con las cuales los palestinos árabes interesados han sido engañados, a través de los años, por Estados y organizaciones.

132. Si los miembros de la Asamblea estuviesen dispuestos a volver atrás y echar un frío vistazo al Oriente Medio, la mayoría reconocería que la modalidad adoptada por esta Organización en sus deliberaciones sobre el conflicto árabe-israelí ha demostrado ser estéril y, en realidad, se ha convertido en un obstáculo para una solución pacífica. Sin embargo, ese conflicto es claramente susceptible de solución, siempre que exista la voluntad política de lograrla. Además, se trata de un conflicto para el cual ya existe el marco de una solución y que, en realidad, a través de los últimos años ya se ha estado encaminando hacia un arreglo dentro de ese contexto.

133. Los Miembros tienen una opción simple. ¿Desean aceptar en su valor nominal la versión de la Liga Árabe del conflicto árabe-israelí o prefieren escuchar a su propio sentido común? Como medida del crédito que merece la versión de la Liga Árabe, recordaré a los miembros de la Asamblea que hace sólo dos semanas, el 17 de noviembre de 1980 — nuestro erudito de turno — el nuevo observador de la nueva Liga Árabe, celebró una conferencia de prensa en la cual sorprendió a quienes le escuchaban al afirmar que la guerra en el Golfo Pérsico no era tal sino simplemente un ejemplo — y cito sus palabras — de un "conflicto armado muy severo". Esto demuestra en qué medida están fuera de foco las lentes que usan los representantes de la Liga Árabe.

134. La misma terminología deformada y acrobacias semánticas han sido empleadas por los representantes árabes a través de los años en la presentación del conflicto árabe-israelí. Han utilizado estrategias lingüísticas y conceptuales para engañar a esta Organización y al mundo en general. Esta técnica, que tan propiamente ha sido descrita como "infiltración semántica", ha permitido desviar y pervertir el enfoque de la cuestión ante nosotros en diversos foros.

135. Por las razones que he explicado, la perspectiva de la Liga Árabe ha estado fuera de foco durante tres decenios. Cautivados por sus propias alucinaciones exclusivistas y hegemónicas, se han negado a hacer

frente a la realidad. Por razones de conveniencia política han tratado de empañar también la visión de otros. Han sacado aliento de la facilidad con que sus opiniones distorsionadas y destructivas han sido confirmadas en las Naciones Unidas. Ya hace tiempo que ha llegado la hora de disipar esa niebla y enfocar el conflicto árabe-israelí y la cuestión de los palestinos árabes, como realmente son: problemas de proporciones manejables y factibles de solución, siempre que exista la voluntad política de negociar directamente sobre la base del compromiso y el respeto mutuo.

136. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): La Asamblea General debate la cuestión de Palestina en un momento en que la comunidad internacional acaba de celebrar solemnemente el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, en que la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, ve aumentar cada día más su prestigio en la esfera mundial y en que la lucha indomable librada desde hace más de tres decenios por ese pueblo heroico goza de un apoyo cada vez más firme de los pueblos de los cinco continentes.

137. Desde hace años, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron numerosas resoluciones en las que se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive el derecho de retornar a sus hogares y de recuperar sus bienes en Palestina, el derecho a la autodeterminación, a la independencia y a la soberanía nacional y el derecho de crear su propio Estado soberano, igual que el derecho de la OLP a participar, en un pie de igualdad, en todos los esfuerzos internacionales tendientes a resolver la cuestión de Palestina en relación con la situación en el Oriente Medio, dentro del marco de las Naciones Unidas. La resolución 3236 (XYIX) de la Asamblea General ha señalado que el respeto total y el logro de estos derechos inalienables del pueblo palestino son indispensables para solucionar la cuestión de Palestina.

138. El séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado en julio último, reafirmó, una vez más, que la cuestión de Palestina está en el corazón del problema del Oriente Medio. No podrá lograrse una paz perdurable en el Oriente Medio si la cuestión de Palestina no es resuelta de una manera equitativa y apropiada, de conformidad con las aspiraciones legítimas del pueblo palestino y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

139. En el curso de los últimos años, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha llevado a cabo, con una dedicación digna de elogio y sin interrupción, numerosas actividades diplomáticas, políticas y de información. En particular, ha seguido muy de cerca la situación relacionada con la cuestión de Palestina y ha recomendado a la comunidad internacional medidas tendientes a resolverla. Estas actividades del Comité han ayudado a los pueblos del mundo a conocer mejor la trágica situación del pueblo palestino y sus ardientes aspiraciones de recuperar sus derechos nacionales fundamentales y, al mismo tiempo, a percibir con más certeza la obstinación y la insolencia de los agresores sionistas israelíes apoyados por los Estados Unidos.

140. La Asamblea, en numerosas oportunidades, ha examinado y condenado la política y los actos de agresión de los expansionistas israelíes. El reciente informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, expuso de manera completa la situación. En este documento el Comité ha de mostrado la porfía de Israel a pesar de la condena más y más severa de la comunidad internacional. La Asamblea General en su resolución ES-7/2, — de la que Viet Nam es uno de los autores — presenta una solución global para la cuestión de Palestina y

“*Exhorta a Israel a retirarse completa e incondicionalmente de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados desde julio de 1967, incluida Jerusalén, dejando intactos todos los bienes y servicios, e insta a que ese retiro de todos los territorios ocupados se inicie antes del 15 de noviembre de 1980.*”

141. Hasta el presente, lejos de tomar medidas para poner en ejecución esa resolución, Israel ha anexo las Alturas de Golán, pertenecientes a Siria, después de haber ocupado Jerusalén y de haberla transformado en su capital. Este nuevo acto de expansionismo de Israel forma parte de su plan global tendiente a anexo todos los territorios árabes ocupados, en desprecio de todas las normas elementales del derecho internacional. Esto constituye, también, el desafío más insolente a los pueblos árabes y a los pueblos amantes de la paz y de la justicia en el mundo.

142. Paralelamente a esta política de hegemonía, los sionistas israelíes no han cesado de cometer crímenes contra el pueblo palestino, entre los cuales se pueden citar los arrestos arbitrarios de los alcaldes de Halhoul y de Al Khalil, el atentado contra el alcalde de Nablus, la represión de los prisioneros políticos, las agresiones contra los campos de refugiados palestinos en el Líbano meridional, el acaparamiento de los instrumentos de producción y de los medios de vida de los palestinos, la desviación de las corrientes de agua que hacen imposible el cultivo, y muy recientemente la brutal represión contra los estudiantes de la Universidad Bir Zeit. Ha llegado la hora de que cesen todos estos actos criminales de los agresores israelíes que indignan a la conciencia universal.

143. La delegación de Viet Nam en numerosas ocasiones señaló que sin el aliento, la asistencia en todos los planos y la protección de los Estados Unidos, Israel no se habría atrevido a actuar de una manera tan obstinada e imprudente como lo ha hecho. Los acuerdos de Camp David y el tratado separado entre Egipto e Israel, condenados por el mundo árabe y la opinión pública progresista, constituyen flagrantes violaciones de los intereses nacionales del pueblo palestino. Resulta claro que después de la firma de estos acuerdos separados, la situación en el Oriente Medio se ha deteriorado día a día y que Israel se ha mostrado más porfiado y agresivo. Entre tanto, los Estados Unidos se han librado al refuerzo militar del Oriente Medio, poniendo en peligro la paz y la seguridad de esta región estratégica y del mundo entero.

144. Lo que es aún más grave, noticias inquietantes acaban de revelar que Israel ha servido de intermediario en la venta de armas norteamericanas a cierta Potencia que alimenta una ambición expansionista y hegemónica y que se lanza ciegamente en la carrera

de armamentos. Esta noticia apareció en la revista *Newsweek* del 24 de noviembre de 1980.

145. Esto ha revelado la naturaleza hipócrita de quienes hablan de paz pero se dedican a prepararse frenéticamente para la guerra; que se dicen partidarios del respeto del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, pero se empeñan en ayudar a Israel a que quite tal derecho a ese pueblo, a negar la existencia de la OLP y, por último, de los que pretenden estar luchando contra el expansionismo y el hegemonismo pero ayudan a Israel a seguir anexando territorios árabes ilegalmente ocupados desde 1967.

146. La cuestión de Palestina sólo se puede resolver sobre la base del respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso el de regresar a su patria y crear un Estado palestino. Toda solución de esta cuestión requiere la participación, en un pie de igualdad, de la OLP. La cuestión de Palestina sólo puede resolverse si Israel renuncia a su política de agresión y expansión, y si los Estados Unidos de América abandonan su política de aliento y apoyo a aquel país. El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, conjuntamente con la comunidad internacional, exigen que se ponga término inmediatamente a los actos criminales perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y otros pueblos árabes. Condenamos la confabulación del imperialismo con el sionismo israelí con el propósito de dividir y debilitar la lucha de la nación árabe contra el imperialismo, el sionismo y otras fuerzas reaccionarias, en pro de la justa causa del pueblo árabe palestino y en interés de la paz y de la seguridad en el Oriente Medio y en el mundo.

147. La posición del pueblo y del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam fue expuesta claramente en el mensaje del Primer Ministro Pham Van Dong, con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino:

“... el pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam desean reafirmar una vez más su solidaridad militante y su apoyo resuelto a la justa causa del pueblo palestino, librada bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, para reconquistar sus derechos nacionales sagrados e inalienables, incluido el derecho a establecer un Estado independiente y soberano de Palestina.

“Condenamos severamente los acuerdos de Camp David, el tratado separado egipcio-israelí y la política de represión y expulsión contra el pueblo palestino, que siguen los agresores israelíes sionistas, y apoyada por los Estados Unidos de América, con miras al logro de sus ambiciones de expansión invasión contra los territorios palestinos... y árabes. Sostenemos que cualquier solución correcta tendiente a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio debe incluir la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, el respeto por los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y la seguridad de la participación indispensable de la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino.”

148. Debido a que Israel ha hecho caso omiso de la resolución ES-7/2, de la Asamblea General, la delegación de Viet Nam considera necesario aplicar las dis-

posiciones del punto 13 de dicha resolución, o sea que la Asamblea

“Pide al Consejo de Seguridad que, en caso de que Israel no acate la presente resolución, se reúna con el fin de examinar la situación y la posibilidad de adoptar medidas eficaces con arreglo al Capítulo VII de la Carta;”.

149. Sr. LING Qing (China) (*traducción del chino*): Con el giro que toma la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina se torna cada vez más importante y se ha reconocido universalmente, por la opinión pública mundial justa, que la solución de la cuestión del Oriente Medio requiere, en primer lugar, la solución de la cuestión de Palestina. El año pasado las Naciones Unidas tomaron muchas medidas para tratar de solucionar la cuestión de Palestina. La delegación china desea, en primer lugar, expresar su agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el esfuerzo que ha realizado el año pasado, y desea también rendir tributo al pueblo palestino y a su único representante legítimo, la OLP, que luchan por la restitución de sus derechos nacionales.

150. Este año el Consejo de Seguridad ha realizado una serie de reuniones sobre las cuestiones de Palestina y de Jerusalén. Además se celebró en julio último el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, para tratar la cuestión de Palestina. Esas reuniones y ese período de sesiones han adoptado una serie de resoluciones constructivas en pro de la solución justa y razonable de la cuestión de Palestina. Es muy lamentable que las autoridades israelíes, habiéndose negado a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y las adoptadas por la Asamblea General en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, hayan ido aún más allá en su política de agresión y expansión. Tales actos no pueden sino provocar mayor preocupación.

151. En los últimos 30 años el pueblo palestino ha experimentado indecibles sufrimientos. Sus derechos nacionales han sido pisoteados y grandes partes de su territorio ocupadas; se han saqueado sus riquezas y se ha expulsado de su tierra en la que habían vivido durante generaciones, a millones de palestinos. Los palestinos que viven en las áreas ocupadas por Israel han sufrido torturas y humillaciones continuas, de las que ha brindado amplios ejemplos el Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

152. Pero el heroico pueblo palestino, que la violencia no ha podido disuadir, en los últimos años ha llevado a cabo bajo la dirección de la OLP diversas formas de lucha para responder resueltamente a la agresión israelí. La fuerza que ha logrado en medio de estas situaciones difíciles complicadas le ha ganado la admiración y el respeto de todos los países y pueblos amantes de la justicia.

153. La falta de una solución de la cuestión de Palestina, que hace mucho debió haberse logrado, obedece sobre todo a la posición agresiva que mantienen empecinadamente las autoridades israelíes, ignorando principios internacionalmente reconocidos y las firmes aspiraciones comunes de más de 100 millones

de árabes y palestinos así como de las resoluciones de las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

154. En los últimos meses las autoridades israelíes han seguido invadiendo la parte meridional del Líbano, bombardeando salvajemente aldeas y campamentos palestinos de refugiados, violando así la soberanía y la integridad territorial del Líbano. También han elaborado un gigantesco plan para ampliar sus "asentamientos" o construir otros nuevos en los territorios que ocupan, en un intento de colocarlos bajo su dominio y ocupación militar y colonial sin límite. Además, el Knesset israelí ha modificado unilateralmente el estatuto de Jerusalén, proclamándola "capital eterna e indivisible" de Israel, desafiando las fuertes objeciones de la opinión pública mundial. Israel se ha negado abiertamente a responder a la decisión aprobada por la Asamblea General en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia relativa a un plazo para la retirada israelí de los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén.

155. Recientemente las autoridades israelíes conmovieron a la opinión pública con la preparación de actos legislativos tendientes a la anexión de las Alturas de Golán. Al recurrir a la fuerza y a la aberrante política de agresión, las autoridades israelíes provocaron gran indignación en la comunidad internacional, que ha reaccionado con una enérgica condena a esos actos. Apenas un mes después de que Israel proclamara su anexión de Jerusalén, los Estados que tenían sus embajadas en esa ciudad sucesivamente decidieron retirarlas y los que tenían allí sus consulados generales decidieron clausurarlos. Estos actos son prueba elocuente de que la conducta ilegal de las autoridades israelíes es considerada en forma desfavorable mientras que la justa lucha del pueblo palestino recibe un apoyo y una simpatía cada vez mayores de parte de más y más países del mundo.

156. La audacia de las autoridades israelíes en su abierto desafío de la comunidad internacional no puede considerarse aisladamente de la política de expansión y de rivalidad de las superpotencias en el Oriente Medio. Al rehusar adaptarse a estas nuevas realidades, una superpotencia ha prestado a Israel constante apoyo político, diplomático, militar, económico y de otra índole, lo que ha contribuido a fortalecer su arrogancia. La otra superpotencia trata de sacar partido de esta situación. Si bien abiertamente proclama su apoyo a la lucha del pueblo árabe y palestino, privadamente trata de destruir la unidad árabe y debilitar su capacidad de lucha creando la disensión, de manera de mantener en el Oriente Medio un estado de "ni guerra, ni paz" para facilitar su táctica de pescar en río revuelto, y conquistar así importantes posiciones estra-

tégicas y recursos petroleros. La rivalidad de las dos superpotencias en el Oriente Medio constituye un grave escollo a la solución de la cuestión del Oriente Medio. En consecuencia, la lucha del pueblo árabe y palestino para el restablecimiento de sus derechos nacionales y la recuperación de sus territorios perdidos está estrechamente vinculada con la resistencia a la expansión y rivalidad de las superpotencias en el Oriente Medio. Hasta que Israel no desista de su agresión y las superpotencias no suspendan su expansión y rivalidad en el Oriente Medio, será difícil alcanzar una paz genuina y estabilidad en el Oriente Medio.

157. China siempre ha apoyado la justa lucha de los pueblos árabe y palestino y simpatiza con el pueblo palestino por los inmensos sufrimientos que ha padecido. Hemos expuesto constantemente y condenado con vigor la política de agresión y expansión que aplican las autoridades israelíes así como la agresión y la rivalidad que llevan a cabo las superpotencias en el Oriente Medio. Cuando la delegación del movimiento de liberación nacional de Palestina visitó China este año, los dirigentes de nuestro país señalaron explícitamente que el centro del problema del Oriente Medio es la cuestión de Palestina y que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino. Debe haber una solución justa y global de la cuestión del Oriente Medio a corto plazo. Como condición previa para esta solución, Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluyendo a Jerusalén; debe reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo el derecho a establecer un Estado independiente en Palestina; la OLP debe participar de pleno derecho en el arreglo justo y global del problema del Oriente Medio. Nos complace comprobar que la justa causa de los pueblos árabe y palestino ya se ha granjeado la simpatía y el apoyo de los países islámicos, los países africanos, los países no alineados y todos los países y pueblos que defienden la justicia. Creemos que mediante el esfuerzo conjunto de los países árabes para buscar un denominador común, tolerando pequeñas disensiones, consolidando su unidad y liberándose de la injerencia exterior, se crearán condiciones favorables para la rápida consecución de una solución justa y global de la cuestión del Oriente Medio. Al mismo tiempo, la delegación china espera sinceramente que la Asamblea General en este período de sesiones no escatimará esfuerzos para cumplir este fin, colocándose a la altura de las expectativas del pueblo palestino, del pueblo árabe y de todos los pueblos y países que defienden la justicia en el mundo.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.